MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	INFORME DE EVALUACIÓN Nº 39/2014
	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 **"SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** **ID Nº 280.517**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA Nº 267 de fecha 18 de agosto de 2014, para evaluar las ofertas correspondientes a la convocatoria a Contratación Directa Nº 33/2.014, **"SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 280.517.**

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Alberto Jara, en su carácter de representante del Departamento de Contrataciones.

Martha Riquelme Irún, Representante de la Coordinación Administrativa.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación Financiera.

Pedro Velázquez, Representante de la Dirección de TIC`s.

El Departamento de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. El Pliego de Bases y Condiciones.
b. El Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 09 de setiembre de 2014.
c. Las Oferta de la empresa: **KNOW HOW S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada donde se indica que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser analizada+.

Posteriormente y en primera instancia, se da lectura al Acta de Apertura de sobres, que en su parte pertinente se observa cuanto sigue:

- Se apertura la oferta del proveedor: **KNOW HOW S.A.,** el cual cotiza su oferta por un monto total **G.22.000.000 (Guaraníes veinte y dos millones),** realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la empresa presenta todas las documentaciones de carácter sustancial.

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	INFORME DE EVALUACIÓN Nº 39/2014
	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 "SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 280.517

Seguidamente se verifican las ofertas y el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de la Firma **KNOW HOW S.A.:**

Descripción del documento	Cumple/No cumple
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4A.	CUMPLE

La empresa KNOW HOW S.A. presenta Constancia del SIPE Nº 1316334, de fecha 08/09/2014.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que el Oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma a la mejor oferta económica, quedando posicionado la siguiente empresa:

Nº Orden	Oferente	Oferta Económica
1	**KNOW HOW S.A.**	**22.000.000.-**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **numeral 3** del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **KNOW HOW S.A.,** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en la Carta de Invitación. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	INFORME DE EVALUACIÓN Nº 39/2014
	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 **"SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** **ID Nº 280.517**

Documentos Solicitados	Cumple/No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
El oferente debe ser una empresa del sector de asistencia técnica integral comprobable, mediante al menos (02) dos certificados o copias de contratos celebrados con instituciones del estado y/o empresas del sector privado en los últimos (05) cinco años, deberá demostrar que se dedica entre otras actividades al mantenimiento de los equipos del llamado de referencia requerido en este término de referencia y demostrar su capacidad técnica y experiencia en el rubro.	No presenta
Listado de Personal asignado para el servicio técnico. (Curriculum y Copia de Certificados).	No presenta
Infraestructura y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato; Detalle de la organización interna indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa.	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones formales, se puede observar que la empresa **KNOW HOW S.A.**, no presenta los siguientes documentos: *i)El oferente debe ser una empresa del sector de asistencia técnica integral comprobable, mediante al menos (02) dos certificados o copias de contratos celebrados con instituciones del estado y/o empresas del sector privado en los últimos (05) cinco años, deberá demostrar que se dedica entre otras actividades al mantenimiento de los equipos del llamado de referencia requerido en este término de referencia y demostrar su capacidad técnica y experiencia en el rubro. ii) Listado de Personal asignado para el servicio técnico. (Curriculum y Copia de Certificados). iii) Infraestructura y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato; Detalle de la organización interna indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa.*

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, peticiona al Departamento de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior.

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	INFORME DE EVALUACIÓN Nº 39/2014
	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 **"SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** **ID Nº 280.517**

Conforme consta en la Nota DAAF/DC Nº 15/2014, emitida por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **KNOW HOW S.A.;** fue requerida los recaudos señalados anteriormente al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente **KNOW HOW S.A.,** ha presentado los documentos por lo que afirmamos que la empresa **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

CRITERIOS TÉCNICOS

Además de la presentación de la documentación de carácter formal, que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, pasamos a efectuar el análisis en cuanto a los requerimientos correspondientes a las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.

CAPACIDAD TÉCNICA

En cuanto a la capacidad técnica, la empresa ha presentado los detalles de la organización interna, y la infraestructura con que cuenta. Así mismo, presenta los Curriculum Vitae con certificación de los técnicos asignados al servicio, y en este sentido el representante de la Dirección de TIC`s, manifiesta que el perfil técnico de la empresa, se ajusta a los requerimientos institucionales.

EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia para la ejecución del Contrato, la empresa participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Copia de Contratos en provisión de productos similares); por lo que se concluye, que la empresa se encuentra en condiciones de dar cumplimiento a la ejecución del contrato.

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento del servicio a contratar, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación de la adquisición pretendida, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 765/2014** para el presente Ejercicio Fiscal.

RECOMENDACION

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto sugiere y recomienda lo siguiente:

Adjudicar a la empresa **KNOW HOW S.A.,** para el Servicio Técnico para Mantenimiento Correctivo del Sistema de Atención al Contribuyente (SATAC) de la

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	INFORME DE EVALUACIÓN Nº 39/2014
	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 **"SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** **ID Nº 280.517**

Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, por un monto de Gs. ***22.000.000. (Guaraníes veinte y dos millones) IVA incluido.***

Cabe señalar, que la presente recomendación lo efectuamos amparados en el Artículo 34, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", que taxativamente establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Finalmente, en fecha 15 de setiembre del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC`s

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO

CD. Nº 33/2014 " SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SET DEL MH".

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código Catalogo	Descripción	KNOW HOW S.A.					
			Marca	Procedencia	Unid.de Med.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111811-999	Servicio Técnico para el Mantenimiento Correctivo del Sistema de Atención al Contribuyente (Satac)	N/A	N/A	Unidad	1	22.000.000	22.000.000
							Total de la Oferta.....	22.000.000

María Liz Caballero
Representante de la Recursos Financieros

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección TIC´s

000156